

# **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

## **Estados financieros e Informe de Auditoría Al 31 de diciembre de 2023**

Auditor responsable:  
CPC Edelmira Zazueta Zazueta  
Mosaz consultores y asociados, S.C.

### **Contenido:**

1. Dictamen y Opinión sobre los estados financieros de 01 de enero al 31 de diciembre 2023.
  - 1.1. Estado de actividades
  - 1.2. Estado de situación financiera
  - 1.3. Estado de variación en la Hacienda Pública
  - 1.4. Estado de cambios en la situación financiera
  - 1.5. Estado de flujos de efectivo
  - 1.6. Informe de pasivos contingentes
2. Notas a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. Dictamen u opinión del presupuesto programático aprobado, de ingresos y egresos y sus anexos.

## Informe de los Auditores Independientes

Al H. Consejo Directivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  
A la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

### *Opinión sin salvedades*

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de actividades, y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas que incluyen un resumen de las principales políticas contables y demás información explicativa, con el objeto de comprobar si los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas aplicables al respecto, y en cumplimiento de los precepto establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y cumplen con la normatividad requerida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### *Fundamento de la opinión sin salvedades*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafos de énfasis –*

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

*Responsabilidades de la administración y de los encargados de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sobre los estados financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las "NIF", y de la implementación del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

#### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

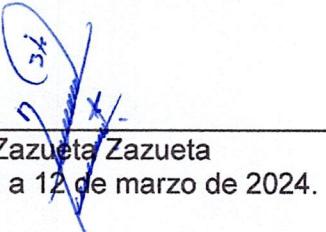
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planeado y los hallazgos

significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el tránsito de nuestra auditoría

*Otras cuestiones*

Los estados financieros correspondiente al año que terminó al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, quien con fecha 22 de marzo de 2023 expuso una favorable.

MOSAZ Consultores y Asociados, S.C.

  
C.P.C. Edelmira Zazueta Zazueta  
Culiacán, Sinaloa a 12 de marzo de 2024.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

IC-EA-01-231:

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<i>Nota 12</i>	
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	94,400,298.54	92,695,356.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	18,961.35	19,371.44
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	315,292.55	211.69
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>94,734,552.44</b>	<b>92,714,939.13</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<i>Nota 13</i>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	67,563,479.28	59,882,662.82
Materiales y Suministros	3,973,318.71	3,090,620.90
Servicios Generales	19,373,326.11	16,921,862.70
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

IC-EA-01-231

Concepto	2023	2022
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,599,606.58	3,509,043.84
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>93,509,730.68</b>	<b>83,404,190.26</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,224,821.76</b>	<b>9,310,748.87</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

  
COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
SINALOA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en Pesos)

IC-ESF-02-2312

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	44,578,430.31	44,592,017.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,915,365.36	2,179,674.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,999,905.80	2,038,596.15	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>46,578,336.11</b>	<b>46,630,613.81</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	10.00	0.00
Activo No Circulante			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,915,375.36</b>	<b>2,179,674.50</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	23,928,531.60	21,917,844.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,044,629.50	1,029,768.69	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,063,147.64	-16,705,021.02	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	650,120.11	304,741.12	Provisiones a Largo Plazo	4,320,571.56	4,320,571.56
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>4,320,571.56</b>	<b>4,320,571.56</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>7,235,946.92</b>	<b>6,500,246.06</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>8,560,133.57</b>	<b>6,547,333.25</b>	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>55,138,469.68</b>	<b>53,177,947.06</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública /Patrimonio Generado	47,902,522.76	46,677,701.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,224,821.76	9,310,748.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	50,818,248.74	41,507,499.87
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,140,547.74	-4,140,547.74
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	47,902,522.76	46,677,701.00
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>55,138,469.68</b>	<b>53,177,947.06</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA



CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

L.C.P.. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
SINALOA

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

## ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

IC-EVHP-03-2312

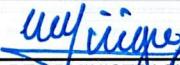
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>37,366,952.13</b>	<b>9,310,748.87</b>		<b>46,677,701.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,310,748.87		9,310,748.87
Resultados de Ejercicios Anteriores		41,507,499.87			41,507,499.87
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,140,547.74			-4,140,547.74
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>0.00</b>	<b>37,366,952.13</b>	<b>9,310,748.87</b>	<b>0.00</b>	<b>46,677,701.00</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>9,310,748.87</b>	<b>-8,085,927.11</b>		<b>1,224,821.76</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,224,821.76		1,224,821.76
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,310,748.87	-9,310,748.87		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>0.00</b>	<b>46,677,701.00</b>	<b>1,224,821.76</b>	<b>0.00</b>	<b>47,902,522.76</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

 CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE SINALOA

L.C.P.. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



 COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

IC-ECSF-04-2312

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		1,960,522.62
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	52,277.70	
Efectivo y Equivalentes	13,587.35	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,690.35	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		2,012,800.32
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles		2,010,687.14
Activos Intangibles		14,860.81
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	358,126.62	
Activos Diferidos		345,378.99
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	735,700.86	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	735,700.86	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	735,690.86	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	10.00	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	1,224,821.76	
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	1,224,821.76	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,310,748.87	
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

  
COORDINADORA DE ADMINISTRACION  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SINALOA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

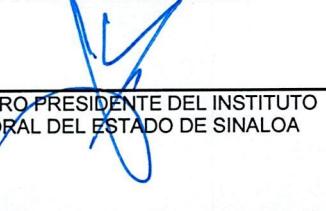
(Cifras en Pesos)

IC-EFE-05-2312

CONCEPTO	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	94,734,552.44	92,714,939.13
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	94,400,298.54	92,695,356.00
Otros Orígenes de Operación	334,253.90	19,583.13
<b>Aplicación</b>	<b>93,509,730.68</b>	<b>83,404,190.26</b>
Servicios Personales	67,563,479.28	59,882,662.82
Materiales y Suministros	3,973,318.71	3,090,620.90
Servicios Generales	19,373,326.11	16,921,862.70
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	2,599,606.58	3,509,043.84
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,224,821.76</b>	<b>9,310,748.87</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	14,139,521.95	29,027,415.15
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,241,479.96	3,084,125.09
Otros Orígenes de Inversión	11,898,041.99	25,943,290.06
<b>Aplicación</b>	<b>16,152,322.27</b>	<b>35,860,928.90</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	4,252,167.10	956,473.34
Otras Aplicaciones de Inversión	11,900,155.17	34,904,455.56
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,012,800.32</b>	<b>-6,833,513.75</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen	529,997,381.50	511,067,688.59
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	529,997,381.50	511,067,688.59
<b>Aplicación</b>	<b>529,222,990.29</b>	<b>502,547,013.63</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	529,222,990.29	502,547,013.63
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>774,391.21</b>	<b>8,520,674.96</b>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-13,587.35	10,997,910.08
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	44,592,017.66	33,594,107.58
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	44,578,430.31	44,592,017.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.  
 LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

  
 CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

  
 COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

**INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

IC-IPC-07-2312

**CONCEPTO**

**DESCRIPCION**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I, INCISO F DE LA LGCG, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

---

  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SINALOA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

---

  
COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
SINALOA

## **(1) Antecedentes y objeto social**

### **(a) Antecedentes-**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), inició legalmente su operación con su integración el día 04 de septiembre de 2015 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1º de octubre de 2015 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes.

En periódico No. 065 El Estado de Sinaloa, órgano oficial del Gobierno del Estado de fecha 01 de junio de 2015, se publicó el decreto número 332 del H. Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia Electoral, donde señala en sus Transitorios:

*Artículo Octavo.- El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa quedará integrado en la fecha en que tomen protesta los Consejeros que designe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo dispuesto en el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce.*

*Artículo Noveno. - Todos los recursos humanos del Consejo Estatal Electoral se integrarán a los del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Los recursos materiales, presupuestales y financieros del actual órgano pasarán a formar parte del patrimonio del nuevo Instituto una vez que quede integrado en términos del Artículo Octavo Transitorio del presente Decreto, sin menoscabo de los derechos laborales que correspondan al personal de que se disponga.*

En el periódico No. 084 El Estado de Sinaloa, órgano oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de Julio de 2015, se publicó el decreto número 364 del H. Congreso del Estado, referente a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. En su Capítulo II Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Por acuerdo INE/CG/811/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera Presidenta y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Sinaloa de fecha 02 de Septiembre del 2015, se le otorga el nombramiento a la Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por un período de 7 años, contados a partir del 04 de septiembre del años dos mil quince.

**(b) Autoridades-**

La autoridad administrativa del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está a cargo de un Consejero Presidente, quien será nombrado y removido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

**(c) Objeto social-**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es un Organismo Público Local Electoral, personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y demás normatividad vigente en la materia, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados.

Para el ejercicio de su función serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad, objetividad y paridad al género. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

Sus fines son establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, difundir y promover por todos los medios, la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es el órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como de la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

La organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral por un organismo público local, denominado Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y demás normatividad vigente en la materia. Será profesional en su desempeño y se regirá bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión en que así lo dé a conocer en la

primera quincena del mes de diciembre del año anterior al año de la elección ordinaria. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su Presidente. Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia.

## **(2) Autorización y bases para la presentación de la información financiera**

### **Autorización**

El 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

#### **a) *Declaración de cumplimiento-***

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus reglamentos y reglas específicas, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), en vigor a la fecha del estado de situación financiera con excepción de los señalados específicamente en los informes anexos y fueron preparados para uso interno de la Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como para cumplir con ciertos requisitos legales, los cuales debido a que México opera en un entorno económico no inflacionario, han sido preparados sobre la base de valor histórico original, y en consecuencia no reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera, excepto por el reconocimiento de los valores de reposición en los terrenos e inmuebles lo cual difiere conforme lo requerían las NIF mexicanas vigentes al 31 de diciembre de 2023.

A partir de 2008, entró en vigor la nueva NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual establece las reglas para el reconocimiento de la inflación en la información financiera, aplicando para tales propósitos las siguientes consideraciones: (i) Los efectos de la inflación se determinan en base a los índices nacionales de precios al consumidor (INPC), emitidos por el INEGI; (ii) El reconocimiento de la inflación a que se refiere la referida NIF, fue obligatoria para estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y (iii) A partir de 2008, la aplicación de esta NIF solo será obligatoria cuando en México, la inflación promedio de los últimos tres años, sea superior a 26% (entorno inflacionario).

El porcentaje de inflación acumulado en los cuatro últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	132.373	4.66	18.33%
2022	126.478	7.82	13.34%
2021	117.308	7.36	10.81%
2020	109.271	3.15	14.43%

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aplicó lo establecido en el numeral 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC, que establece atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

***b) Uso de juicios y estimaciones-***

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen principalmente el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, activos intangibles; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, inventarios y avance de obra; la valuación de los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

***c) Unidad monetaria de los estados financieros-***

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre del 2023, incluyen saldos y transacciones presentadas y reveladas en pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos.

### **(3) Resumen de las principales políticas contables**

#### **(a) *Efectivo y equivalentes de efectivo-***

El efectivo e inversiones temporales incluyen depósitos en cuentas bancarias, y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento en los casos procedentes.

#### **(b) *Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso-***

Los muebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. El costo de mejoras importantes se capitaliza y las erogaciones por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados conforme se incurren.

En el caso de bienes recibidos en donación la norma de información financiera E-2 sugiere que estos sean registrados al valor razonable de los bienes que fueron otorgados por el donante, reconociendo simultáneamente el ingreso en el periodo correspondiente.

La depreciación es la distribución sistemática y razonable en resultados del monto de las inversiones, a lo largo de su vida útil. Durante los ejercicios fiscales de 2023 y 2022 reconoció en la información financiera los efectos de la depreciación de activos fijos, de conformidad con la NIF C-6 “propiedades, planta y equipo”, en su párrafo 46.2 referido a “normas aplicables a la depreciación”.

Actualmente el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce el efecto de la depreciación de los activos fijos adquiridos, lo que constituye un cumplimiento de las Normas de Información Financiera Mexicanas C-6, y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

#### **(c) *Reconocimiento de Ingresos-***

##### ***Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones***

Las transferencias federales no etiquetadas de Gobierno Federal por medio de subsidios estatales denominados “Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras” por medio del subsidio ordinario, y programas por fondos según convenios, se reconocen como ingresos conforme se reciben de acuerdo al programa calendarizado de pagos.

El remanente o superávit de ingresos sobre gastos representa el incremento o disminución anual del patrimonio.

#### ***Productos financieros***

Los importes de los ingresos financieros son por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias y se reconocen conforme se reciben.

#### ***(d) Beneficios a los empleados-***

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene registrados pasivos laborales a que tiene derecho el personal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, en el año en que se pagan, sin embargo, de acuerdo con la NIF D-3 la cual establece que debe de registrarse el costo de los beneficios por recibir de los empleados anualmente, a través de cálculos actuariales y, el efecto determinado debe reconocerse como un pasivo laboral de acuerdo con esta norma.

Las Normas de Información Financiera requieren la cuantificación de los pasivos laborales a favor del personal, con base en las disposiciones contenidas en la Norma de Información D-3 "Beneficios a los Empleados" emitido por el Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su revelación en notas a los Estados Financieros, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación en la que se encuentra el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, motivo por el cual se ha constituido reserva de los siguientes conceptos:

- Invalidez y vida
- Compensación por renuncia
- Prima de antigüedad
- Indemnización legal por despido

#### ***(e) Instrumentos financieros-***

Los importes de efectivo en bancos, cuentas y documentos por cobrar, pagos anticipados, proveedores, contribuciones por pagar y otras cuentas y gastos acumulados por pagar se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de sus fechas de vencimiento.

## **(f) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluyen su revelación en forma cualitativa en la Notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

## **(4) Operación sobresaliente**

### **(a) Variaciones importantes en los Gastos y Otras Perdidas de IEES-**

IEES mantuvo sin disminución algunos rubros y otros incluso con aumentos como son los siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES:</b>				
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 43,516,277	40,529,511	2,986,766	7%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,518,068	10,647,931	3,870,137	36%
Seguridad Social	9,105,756	8,057,055	1,048,702	13%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,761,112	1,641,482	1,119,630	68%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
Servicios de arrendamiento	5,405,343	4,422,372	982,971	22%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 75,306,556</b>	<b>65,298,351</b>	<b>10,008,206</b>	<b>146%</b>

## **(5) Efectivo y equivalentes**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Uso de cuenta</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>BBVA Bancomer:</b>			
Cuenta 0103804062	Partidos Políticos	\$ 2,770,514	\$ 2,048,980
Cuenta 0102036142	Cheques	41,656,611	42,406,243
Cuenta 0102036215	Nominas	3	2
Cuenta 0102036266	Portal	151,302	136,793
		<b>\$ 44,578,430</b>	<b>\$ 44,592,018</b>

## (6) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes refleja el importe que tiene el órgano autónomo en cuentas por cobrar a corto plazo con un saldo \$1,999,906 (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos seis pesos) principalmente a ministraciones del mes de noviembre de 2022 pendientes de Gobierno del Estado de Sinaloa mismos por los cuales el Organismo está efectuando los trámites correspondientes para recibir dicha cantidad, y se compone como sigue:

	2023	2022
Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 1,979,158	2,038,596
Chubb Seguros de México, S.A.	20,363	-
Otras cuentas menores	385	-
	<u>\$ 1,999,906</u>	<u>2,038,596</u>

## (7) Activo no circulante

### (7.1.) Bienes muebles, Inmuebles, Infraestructura e Intangibles-

El rubro de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso al 31 de diciembre de 2023 es en cantidad de \$ 7,910,013 (siete millones novecientos diez mil trece pesos); se integran por los siguientes conceptos y movimientos:

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Adiciones o traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2022	
			Bajas	Bajas
Mobiliario y equipo de Administración	\$ 16,105,302	3,850,767	2,201,598	14,456,133
Mobiliario y equipo educacional recreativo	388,994	-	39,881	428,875
Vehículos y equipo de transporte	7,434,236	401,400	-	7,032,836
Activos Intangibles	1,044,629	14,860	-	1,029,769
Total de activo fijo	<u>\$ 24,973,161</u>	<u>4,267,027</u>	<u>2,241,479</u>	<u>22,947,613</u>
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(17,063,148)	(2,566,944)	(2,208,817)	(16,705,021)
<b>Total</b>	<b>\$ 7,910,013</b>	<b>1,700,083</b>	<b>32,662</b>	<b>6,242,592</b>

### (7.2.) Activos diferidos-

Los Activos diferidos al 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo de \$650,120 (seiscientos cincuenta mil ciento veinte pesos) los cuales se encuentran integrados por depósitos en garantía por los locales que están en arrendamiento y/o a cargo de los contratos de luz eléctrica.

## **(8) Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un saldo de \$2,915,365 (dos millones novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos), que se integra principalmente por las retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar a corto Plazo al cierre del ejercicio.

	2023	2022
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 149,930	135,423
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,765,435	2,044,251
	<hr/> <b>\$ 2,915,365</b>	<hr/> <b>2,179,674</b>

### **(8.1) Retenciones y contribuciones por pagar-**

El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúan las retenciones de Impuesto sobre la renta por lo que no tiene saldo por pagar al cierre por concepto; el saldo de impuestos se integra por el concepto de Impuesto sobre nóminas en cantidad de \$149,930 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos treinta pesos) pagados el día 12 de enero de 2024.

### **(8.2) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo-**

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 676,024	-
Coord. Gral. Para el fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	469,641	2,044,251
Partido Encuentro Solidario Sinaloa	1,619,770	-
	<hr/> <b>\$ 2,765,435</b>	<hr/> <b>2,044,251</b>

El adeudo con Gobierno del Estado de Sinaloa por \$ 676,024 (seiscientos setenta y seis mil veinte cuatro pesos) representa el remanente del Partido del trabajo pendiente para lo cual ya se solicitó la ministración en oficio IEES/CCCP/164/2023.

El saldo con Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa por \$469,641 (cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos) que corresponden a recursos retenidos a partidos políticos por diversas multas impuestas por el Consejo General del INE.

El saldo con Partido Encuentro Solidario Sinaloa por \$1,619,770 (un millón seiscientos diecinueve mil setecientos setenta pesos) es un adeudo con dicho partido político para gasto ordinario y actividades específicas del mismo.

#### **(9) Cuentas Por Pagar a Largo Plazo**

El saldo corresponde al importe del pasivo contingente por conceptos de pasivos laborales requeridos por las normas de información financiera que están calculado en base a una valuación actuarial es en cantidad de \$4,320,572 (cuatro millones trescientos veinte mil quinientos setenta y dos pesos), mismo que se desglosa de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Invalidez y vida	\$ 58,934	58,934
Compensación por renuncia	357,256	357,256
Prima de antigüedad	3,353,172	3,353,172
Indemnización Legal	551,210	551,210
	<b>\$ 4,320,572</b>	<b>4,320,572</b>

#### **(10) Hacienda Pública / Patrimonio**

Este rubro representa el remanente histórico de las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Al cierre del ejercicio 2023 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de \$ 47,902,523 (cuarenta y siete millones novecientos dos mil quinientos veintitrés pesos), mismo que se desglosa contablemente de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 50,818,249	41,507,500
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,140,548)	(4,140,548)
Resultado del ejercicio	<b>\$ 47,902,523</b>	<b>9,310,749</b>
		<b>\$ 46,677,701</b>

#### **(11) Cumplimiento de obligaciones fiscales**

Por su estructura jurídica y actividades de interés social, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”, e IVA.

La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar impuestos y a exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley. En este sentido, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa retiene el Impuesto Sobre la Renta cuando se hacen pagos a personas físicas por concepto de honorarios, arrendamientos, sueldos y salarios y asimilados a salarios.

## **(12) Ingresos de gestión**

### ***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones-***

Al 31 de diciembre de 2023 Los Ingresos y Otros Beneficios son en cantidad de \$94,734,552 (noventa y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos) y se integran de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Transferencias y Asignaciones	\$ 94,400,299	92,695,356
Intereses bancarios	18,961	19,371
Otros Ingresos Varios	315,292	212
	<b>\$ 94,734,552</b>	<b>92,714,939</b>

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Refleja el importe de los recursos recibidos por parte de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Ingresos financieros:

Corresponden al importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Corresponde a la devolución recibida de un remanente del presupuesto convenido, ministrado y ejercido para llevar a cabo la realización de las elecciones ordinarias y extraordinarias del ejercicio 2018.

## **(13) Gastos y otras pérdidas**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023, los egresos son en cantidad total de \$93, 509,731 (noventa y tres millones quinientos nueve mil setecientos treinta y un pesos), incluyen lo siguiente:

**Servicios personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones pagadas al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**Materiales y suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la adquisición de bienes, prestación servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones y actividades del ente público.

**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Servicios personales:</b>		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 43,516,277	40,529,511
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	265,378	404,701
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,518,068	10,647,931
Seguridad Social	9,105,756	8,057,055
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	99,571	185,882
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	58,429	57,583
	<b>\$ 67,563,479</b>	<b>\$59,882,663</b>
<b>Materiales y Suministros:</b>		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 2,761,112	1,641,482
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,178,810	1,261,002
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	33,397	188,137
	<b>\$ 3,973,319</b>	<b>3,090,621</b>
<b>Servicios Generales:</b>		
Servicios Básicos	\$ 1,053,912	1,182,076
Servicios de Arrendamiento	5,405,343	4,422,372
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,869,136	2,819,516
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	448,698	283,878
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,202,407	1,311,282
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,256,624	933,487
Servicios de Traslado y Viáticos	1,493,221	1,525,049
Servicios Oficiales	765,477	1,404,544
Otros Servicios Generales	4,878,508	3,039,658
	<b>\$ 19,373,326</b>	<b>16,921,862</b>
<b>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones:</b>		
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 2,276,762	2,486,323
Amortización de Activos Intangibles	290,182	290,986
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	32,663	731,735
	<b>\$ 2,599,607</b>	<b>3,509,044</b>
<b>Total de gastos y otras perdidas</b>	<b>\$ 93,509,731</b>	<b>83,404,190</b>

## **(14) Contingencias**

### **(a) *Fiscal*-**

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Asimismo, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

No obstante, lo expresado en los párrafos precedentes, cuando las autoridades fiscales efectúan algún tipo de revisión es factible que por criterios internos pudieran discrepar de algún criterio fiscal tomado por la Compañía; sin embargo, los administradores de ésta, consideran que de presentarse alguna situación de esa naturaleza no debe ser significativo en términos monetarios y por lo mismo no se hace necesario crear provisión alguna.

### **(b) *Diversos*-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza razonable de su realización.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el ente no tiene conocimiento de contingencias de tipo fiscal, mercantil o de otra índole que ameriten algún tipo de provisión contable o de revelación en estas notas.

### **(c) *Laboral*-**

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal de Trabajo.

**(d) *Interposición de recursos-***

A la fecha de emisión de estos estados financieros el ente no tiene Interpuestos recursos administrativos ante las distintas autoridades gubernamentales.

**(15) Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emiten los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales, se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el Acuerdo 1 de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos tienen a más tardar el 30 de junio de 2014, para realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

#### **(16) Normatividad relevante Decreto de Creación del IEES**

La estructura básica y sus atribuciones:

El Instituto contará con un órgano de dirección superior que es el Consejo General y se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; un Secretario Ejecutivo y un representante de cada partido político con registro nacional o estatal y representantes de candidatos independientes para el cargo de Gobernador, en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

El domicilio permanente del Instituto será la Ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa.

Estructura:

- Órgano Electoral Central (IEE)
- 24 Consejos Distritales (CDE)
- 14 Consejos Municipales (CME)

Tipos de Elección:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa atiende las elecciones para:

- Gobernador del Estado
- Diputados al Congreso del Estado
- Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos Procuradores

EL Instituto ejercerá sus atribuciones a través de:

- I. Un órgano de dirección superior:
  - a) Consejo General.
- II. Órganos Ejecutivos que son:
  - a) La Presidencia;
  - b) Secretaría Ejecutiva;
  - c) Las Coordinaciones siguientes:  
Coordinación de Organización;

Coordinación de Administración;  
Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos;  
Coordinación de Capacitación Electoral; y  
Coordinación de Educación Cívica.

III. Órganos Técnicos:

a) Las Jefaturas de Área siguientes:  
Jefatura del Área de Presidencia;  
Jefatura de Comunicación;  
Jefatura de Acceso a la Información Pública; y  
Jefatura de Participación Ciudadana.

b) Las Unidades Técnicas siguientes:  
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y  
Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

IV. Un órgano interno de control, que será la Contraloría Interna del Instituto;

V. Otros Órganos:

a) Las Comisiones Permanentes siguientes:  
Comisión de Quejas y Denuncias;  
Comisión de Organización y Vigilancia Electoral;  
Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral;  
Comisión de Reglamentos y Normatividad;  
Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y  
Comisión de Vinculación con el INE.

b) Comité de Información.  
c) Comité de Adquisiciones.  
d) Jefatura Administrativa de la zona Norte; y  
e) Jefatura Administrativa de la zona Sur.

VI. Órganos Desconcentrados temporales del Instituto, que serán los siguientes:

a) Consejos Distritales Electorales;  
b) Consejos Municipales Electorales; y  
c) Mesas Directivas de Casilla.

***Del Patrimonio del IEES-***

Todos los recursos humanos del Consejo Estatal Electoral se integraron a los del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Los recursos materiales, presupuestales y financieros del órgano anterior pasaron a formar parte del patrimonio del nuevo Instituto una vez que quedó integrado en términos del Artículo Octavo Transitorio del presente Decreto, sin menoscabo de los derechos laborales que correspondan al personal de que se dispuso.

**(17) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las Mejoras que se mencionan a continuación:

### ***Mejoras a las NIF 2023-***

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

La Administración estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

**Uso de siglas:**

CINIF. Consejo para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable

IEES. Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INPC. Instituto Nacional de Precios al Consumidor

INE. Instituto Nacional Electoral

ISR. Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajos del Estado

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental

LISR. Ley de Impuesto Sobre la Renta

NICS. Normas de Información Contable

NICS. Normas Internacionales de Contabilidad

NIF. Normas de Información Financiera Mexicanas

## Dictamen presupuestario

Al H. Consejo Directivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  
A la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

### Opinión del Auditor:

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; un flujo de fondos que resuma todas las operaciones; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y cumplen con la normatividad requerida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafos de énfasis –*

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

*Responsabilidades de la administración y de los encargados del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria:*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las "NIF", y de la implementación del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

*Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria:*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

*Responsabilidades de los auditores sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planeado y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el trámite de nuestra auditoría.

*Otra cuestión:*

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades (modificada), con fecha 12 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

MOSAZ Consultores y Asociados, S.C.

  
C.P.C. Edelmira Zazueta Zazueta  
Culiacán, Sinaloa a 13 de marzo de 2024.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA  
ANEXOS DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO.  
POR EL PERIODO DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El Instituto elaboró un proyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2023 en cantidad de \$ 142,955,782.36 (Son: ciento cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 36/100 M.N).

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Decreto número 155 publicado en el Periódico Oficial "el Estado de Sinaloa", el 26 de diciembre del 2022, expidió la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, en la que se destinó para este Organismo electoral, un monto a ejercer por la suma de \$ 95,548,782.00 (son: noventa y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 MN), es decir, un importe de \$47,407,000.36 (cuarenta y siete millones cuatrocientos siete mil pesos 36/100 m.n.) menor al solicitado por este órgano electoral en el proyecto de presupuesto.

El Instituto a fin de garantizar su cumplimiento con las diversas disposiciones legales y constitucionales le fue necesario contar con suficiente recurso humano y material, por lo que observando la normatividad relativa a la planeación presupuestaria, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público, elaboró una reclasificación presupuestal a fin de canalizar esos recursos a actividades prioritarias de este ente, para el adecuado desarrollo e implementación de los programas aprobados en el proyecto de presupuesto presentado en el anteproyecto inicial, mismos que se presentaron ante el Congreso del Estado de Sinaloa.

Como parte del control para el cumplimiento global de metas el Organismo utiliza la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos y presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos

La determinación de las variaciones en el ejercicio presupuestario es de acuerdo a la información manifestada en los reportes del Estado Analítico de Ingresos el cual tiene como finalidad el conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos tiene como propósito el realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios y deben mostrar a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, detallando se a continuación:

Ingresos presupuestarios					Diferencia
Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
-1	-2	(3 = 1 + 2)	-4	-5	(6 = 5 - 1)
95,548,782.00	30,000,000.00	125,548,782.00	94,400,298.54	94,400,298.54	0.00

Ingresos excedentes \$0.00

Cuando el ingreso recaudado es menor al ingreso estimado la diferencia es igual a cero, en este caso la diferencia es igual a Ingresos excedentes \$0.00

De conformidad con la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa la cual señala que los responsables de elaborar el presupuesto de egreso del Estado y de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023, lo harán conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La formulación del presupuesto, deberá ser planeado mediante la programación y presupuestación, con la finalidad de orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficaz y eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y organismos, los ayuntamientos y para municipales, en apego a las instancias que su legislación determine, a continuación, se muestra:

Egresos presupuestarios					Diferencia
Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
-1	-2	(3 = 1 + 2)	-4	-5	(6 = 3-4)
95,548,782	30,000,000	125,548,782	95,177,152	95,036,390	30,371,630

El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en la clasificación funcional menciona que el Organismo se encuentra clasificado en la finalidad de Gobierno y su función de Otros Servicios Generales, teniendo un presupuesto de egresos modificado de \$125,548,782.00, devengado \$95,177,152.00, pagado de \$95,036,390.00 y un subejercicio \$30,371,630

El Organismo se encuentra sujeto al "Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa", el cual tiene como objetivo garantizar la adecuada, eficaz, eficiente y transparente asignación y utilización de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta el Gobierno del Estado, así como también le aplica lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 6 de febrero de 2019.

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAI-10-2312

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			95,548,782.00	94,400,298.54	94,400,298.54	-1,148,483.46
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	30,000,000.00	30,000,000.00	0	0	0
<b>Total</b>						<b>0.00</b>
<b>Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingresos</b>					<b>0.00</b>
Estimado (1)	Amplia ciones y (2)	Modific (3 = 1)	Deveng (4)	Recauda (5)	Difer (6 =	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	95,548,782.00	94,400,298.54	94,400,298.54	-1,148,483.46
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	30,000,000.00	30,000,000.00	0	0	0
<b>Total</b>						<b>0.00</b>

 Ingresos 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAI-10-2312

L.C.P. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA

  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
SINALOA

  
COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
SINALOA

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAEPEOGCC-14-2312

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>73,858,512.04</b>	<b>0.00</b>	<b>73,858,512.04</b>	<b>67,563,479.28</b>	<b>67,572,647.72</b>	<b>6,295,032.76</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	48,847,408.87	-5,331,132.02	43,516,276.85	43,516,276.85	43,516,276.85	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,118,957.60	-1,853,580.00	265,377.60	265,377.60	265,377.60	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12,211,855.50	2,306,212.77	14,518,068.27	14,518,068.27	14,518,068.27	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	10,433,563.97	-1,083,126.12	9,350,437.85	9,105,756.46	9,114,924.90	244,681.39
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	99,571.20	99,571.20	99,571.20	99,571.20	0.00
PREVISIONES	1,000.00	6,049,231.37	6,050,231.37	0.00	0.00	6,050,231.37
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	245,726.10	-187,177.20	58,548.90	58,428.90	58,428.90	120.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,762,657.96</b>	<b>2,646,965.50</b>	<b>6,409,623.46</b>	<b>3,973,318.71</b>	<b>3,973,318.71</b>	<b>2,436,304.75</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,645,337.96	1,669,456.22	4,314,794.18	2,761,112.34	2,761,112.34	1,553,681.84
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	913,320.00	633,357.59	1,546,677.59	1,178,810.24	1,178,810.24	367,867.35
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	204,000.00	344,151.69	548,151.69	33,396.13	33,396.13	514,755.56
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>17,757,812.00</b>	<b>18,582,189.67</b>	<b>36,340,001.67</b>	<b>19,373,326.11</b>	<b>19,223,396.11</b>	<b>16,966,675.56</b>
SERVICIOS BÁSICOS	1,373,600.00	4,266,455.37	5,640,055.37	1,053,912.50	1,053,912.50	4,586,142.87
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,556,000.00	3,283,525.13	7,839,525.13	5,405,343.07	5,405,343.07	2,434,182.06
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,076,851.00	3,016,997.41	5,093,848.41	2,869,135.60	2,869,135.60	2,224,712.81
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	540,000.00	364,830.80	904,830.80	448,697.54	448,697.54	456,133.26

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAEPEOGCC-14-2312

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	646,000.00	2,194,577.02	2,840,577.02	1,202,407.06	1,202,407.06	1,638,169.96
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,060,000.00	-124,252.25	2,935,747.75	1,256,624.22	1,256,624.22	1,679,123.53
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,412,567.00	1,817,303.51	4,229,870.51	1,493,221.18	1,493,221.18	2,736,649.33
SERVICIOS OFICIALES	733,400.00	548,964.47	1,282,364.47	765,477.32	765,477.32	516,887.15
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,359,394.00	3,213,788.21	5,573,182.21	4,878,507.62	4,728,577.62	694,674.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	169,800.00	8,770,844.83	8,940,644.83	4,267,027.91	4,267,027.91	4,673,616.92
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35,000.00	5,655,227.40	5,690,227.40	3,850,767.10	3,850,767.10	1,839,460.30
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	401,400.00	401,400.00	401,400.00	401,400.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAEPEOGCC-14-2312

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	134,800.00	2,706,217.43	2,841,017.43	14,860.81	14,860.81	2,826,156.62
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

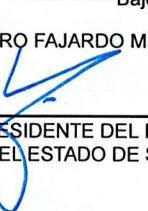
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO - CONCEPTO)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IPT-EAEPEOGCC-14-2312

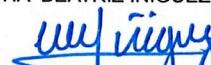
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>95,548,782.00</b>		<b>125,548,782.00</b>		<b>95,036,390.45</b>	
		<b>30,000,000.00</b>		<b>95,177,152.01</b>		<b>30,371,629.99</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA


  
 CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. MARTHA BEATRIZ INIGUEZ MENDIVIL



COORDINADORA DE ADMINISTRACION